



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 199 - 2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 29 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 045-2019-GRAP/07.DR.ADM la Dirección Regional de Administración remite los saldos de balance de la fuente de financiamiento 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito del ejercicio fiscal 2018 para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del Presente Año Fiscal y con el Oficio N° 022-2019-GSRCH/SGPTO la Gerencia Sub Regional Andahuaylas, solicita incorporación de saldo de balance para la ejecución de proyectos de inversión por el importe total de S/ 4 248 705,00;

Que, con Informe N° 398-2019-GRAP/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de los recursos de saldo de balance mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en la Unidad Ejecutora: 001-747 Sede Central por el importe de S/ 2 557 293,00 Soles y en la Unidad Ejecutora 002-748 Sede Chanka por la suma de S/ 1 691 412,00; haciendo un total a nivel Pliego por el monto de **Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cinco y 00/100 Soles (S/ 4 248 705,00);**

Que, en el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el Artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, precisa que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel institucional, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 Soles (S/ 4 248 705,00), en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	:	En Soles
FTE FTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO	:	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
GENERICA	:	1.9 SALDOS DE BALANCE
SUB GENERICA	:	1.9.1 SALDOS DE BALANCE
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE
ESPECIFICA	:	1.9.1.1.1. SALDOS DE BALANCE
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.9.1.1.1.1. SALDOS DE BALANCE
TOTAL INGRESOS		4,248,705



EGRESOS	:	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA		
PLIEGO	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
UNIDAD EJECUTORA	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	000747 SEDE CENTRAL
PROYECTO	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
OBRA	:	2.135126 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. ESTHER ROBERTI GAMERO, DISTRITO DE ABANCAY-REGION APURIMAC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR
CATEGORÍA DEL GASTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	6 GASTO DE CAPITAL
GENERICA	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
PROYECTO	:	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
OBRA	:	2.135142 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDUSTRIAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC
OBRA	:	4.000020 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



199

Gobierno Regional
de Apurímac

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	74,925
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTO DE CAPITAL	74,925
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	74,925
GENERICA	:	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74,925

PROYECTO	:	2.230802 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 54490 DE CURIBAMBA, DEL CENTRO POBLADO DEL CHUMBAO, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	2,468,215
----------	---	---	-----------

OBRA	:	4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	2,468,215
------	---	--	-----------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,468,215
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTO DE CAPITAL	2,468,215
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,468,215
GENERICA	:	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,468,215

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 2,557,293

UNIDAD EJECUTORA	:	000748 SEDE CHANKA	1,691,412
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,691,412

PROYECTO	:	2.230802 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 54490 DE CURIBAMBA, DEL CENTRO POBLADO DEL CHUMBAO, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	1,691,412
----------	---	---	-----------

OBRA	:	4.000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	1,691,412
------	---	---	-----------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,691,412
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTO DE CAPITAL	1,691,412
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,691,412
GENERICA	:	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,691,412

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,691,412

TOTAL PLIEGO 4,248,705

Artículo 2º. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



Gobierno Regional
de Apurímac

199

Artículo 4º. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

LIC. BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ

Gobernador

BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ

GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/VMC

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000249
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
----- **DATOS DEL PLIEGO** -----
FECHA : 29/03/2019
DOCUMENTO : 107 / RER 199-2019

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 28/03/2019
TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN INFORME N° 045-2019-GRAP/07.DR.ADM DE INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2018 TIPO DE RECURSO BONOS (D.U.)

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	2,557,293
2135126 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. ESTHER ROBERTI GAMERO,	0	14,153
4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	0	14,153
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	14,153
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14,153
2135142 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION	0	74,925
4000020 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	74,925
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	74,925
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	74,925
2230802 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION	0	2,468,215
4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	0	2,468,215
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,468,215
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,468,215
TOTAL	0	2,557,293

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,557,293
19 SALDOS DE BALANCE	0	2,557,293
TOTAL	0	2,557,293



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000060

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/03/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 199-2019

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 28/03/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL OFICIO N° 022-2019-GSRCH/SGPPTO (SALDO DE BALANCE)

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD
0090						0	1,691,412
	2230802					0	1,691,412
		4000018				0	1,691,412
			19			0	1,691,412
				6	2.6	0	1,691,412
TOTAL						0	1,691,412

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
			19				0	1,691,412
				1.9			0	1,691,412
TOTAL							0	1,691,412

